

**MENSAJE PASTORAL DEL
EPISCOPADO COLOMBIANO EN SU
XXXIII ASAMBLEA PLENARIA
ANTE LA CRISIS ACTUAL DE LA
SOCIEDAD**

1. LA CRISIS

La situación del país preocupa a todos. Exaspera al pueblo la carestía de la vida. Lo amedrenta la inseguridad reinante. Lo conturba la incertidumbre política. Agrietan sus estructuras jurídicas y sociales la falta de honradez y su impunidad. Lo irrita la desvergüenza de lo delictuoso y lo obsceno.

Para remediar tal situación se reclama con urgencia la colaboración de todos y con mayor razón la de la Iglesia católica.

2. POSICIÓN DE LA IGLESIA

La Jerarquía eclesiástica en varias ocasiones se ha referido a los problemas de esta índole; pero ahora debe y puede dar un nuevo aporte, no con soluciones técnicas o políticas que propasen los límites de su misión específica sino, de acuerdo con ésta, ilustrando las mentes con la luz de la Verdad y moviendo las voluntades con la fuerza de Dios, para que todos los miembros de la Iglesia demos con cordura y eficacia la colaboración que a cada cual corresponde.

Y en su labor no es pesimista porque, si la evangelización cambió el mundo pagano y bárbaro, con mayor razón puede renovar un ambiente en el que hay innegables factores cristianos, en algunos casos deficientes pero en muchos otros auténticos y operantes.

3. FALTA DE CONCIENCIA MORAL

En el fondo de todas aquellas dolencias hay un mal común que, si bien no es su única causa, en último término es agente determinante de todas ellas: la falta de conciencia moral.

La sociedad nunca será mejor de lo que seamos sus miembros. En vano se esperará que alguien venga a poner orden en ella, si nadie se impone la tarea de ser personalmente lo que debe ser.

No puede concebirse un orden en el que cada cual haga lo que quiera, obtenga lo que quiera y por cualquier medio, sin contenerse dentro de los límites morales. La sociedad no es una máquina cuyas piezas pueden ser engranadas desde fuera por la sola pericia de un mecánico, así sea éste genial. Quienes la constituimos somos personas racionales y libres; por lo tanto debemos entrar por nosotros mismos en la armonía general, única que constituye el orden, engendra la tranquilidad y propicia el progreso.

Esto supone el reconocimiento por parte de todos de que ningún derecho es ilimitado; de que cada persona, así como es sujeto de derechos inviolables, lo es también de deberes ineludibles; de que la observancia de los deberes por parte de cada uno es la única salvaguardia de los derechos de todos y por lo tanto de los propios.

4. REVALUACION DE LA CONCIENCIA MORAL

Este reconocimiento y la práctica consecuente con él radican fundamentalmente en las conciencias. Si éstas fallan, el único recurso viene a ser la fuerza. Pero la fuerza, como única base del orden, es ilusoria e ineficaz. Ilusoria porque logra sólo aquietar momentáneamente a la fiera, que mientras esté encadenada no hace daño, pero lo hará en cuanto pueda. Ineficaz porque la inteligencia, cuando se ordena al mal, se convierte en astucia que fácilmente supera y elude cualquier coerción. Por otra parte el ejercicio ecuánime de la fuerza es de suyo difícil y arriesga desbordarse con detrimento de los derechos y las legítimas libertades. Cuando solamente lo “ilegal” es tenido por “inmoral” la sociedad se desboca hacia la corrupción. Porque la ilegalidad se encubre fácilmente; cuando es descubierta, la inmoralidad hace que resulte impune; y la impunidad a su turno acelera el proceso de la descomposición.

De ahí que la salvación de la sociedad esté fundamentalmente en la revaluación de la conciencia moral de

cada persona.

5. FORMACIÓN DE LAS CONCIENCIAS

En primer término es necesario la formación de las conciencias. La libertad presupone educación para su ejercicio. Esta educación no consiste simplemente en la supresión de toda barrera, sino en la orientación del criterio y el robustecimiento de la voluntad para que el hombre sepa discernir adecuadamente el bien del mal, tome conciencia de su responsabilidad como persona y como miembro de la sociedad, y obre de acuerdo con ella.

De esta formación somos responsables todos, pero lo son en primer lugar los padres y en segundo lugar los maestros. Aquellos y éstos son culpables del desorden social, antes que los agentes de la coerción a quienes por mecanismos de evasión se suele culpar de que no imponen el orden en la sociedad.

Esto supone desde luego que haya padres: de ahí el grave error de socavar las instituciones del matrimonio y de la familia. Supone además que haya maestros verdaderamente orientadores de la inteligencia y forjadores de la voluntad: de ahí el funesto error de los experimentos insensatos en materia de educación.

6. VIOLENCIA A LAS CONCIENCIAS

En segundo término deben respetarse las conciencias. No se las puede violentar ni con la fuerza física ni con la coacción moral. Y por lo mismo no se puede atentar contra ellas ni con el soborno, ni con los halagos, ni con la publicidad escandalosa del vicio o la apología del dolo, ni con el encubrimiento o la defensa sofística del delincuente, ni con el control político o comercial de la información y la opinión pública que a veces está en el fondo de lo anterior.

7. ACTUACIÓN EN EL ORDEN PERSONAL

En tercer término cada cual debe tener la entereza de obrar en conformidad con los dictámenes de la recta conciencia, a pesar de los sacrificios y las malquerencias que conlleve. No debe condescenderse por conveniencias o afectos personales con lo que la propia conciencia reprueba. No puede aprovecharse la necesidad o la indefensión de los demás para ventaja propia. No es lícito defraudar a las entidades -oficiales o privadas- o a las personas a quienes por título de justicia se deben los propios servicios profesionales o laborales. Es inmoral hacer ganancias por medios deshonestos, aunque esto haya llegado a convertirse en una práctica corriente. En la carestía de la vida está influyendo poderosamente, además de los complejos factores financieros, la inmoral ansia de lucros cuantiosos no ganados con honradez. Hay resistencias a la recta solución del problema social.

Además hay que tener la fortaleza de rechazar el mal. Quien aprueba o secunda una medida que juzga deshonesto, comete pecado de cooperación. Y quien no impide el mal comete pecado de omisión y es responsable de sus consecuencias.

8. EN EL ORDEN POLÍTICO

En el orden político, el Estado es el propulsor del bien común y el guardián del orden social. Pero, como venimos diciendo, ni lo uno ni lo otro será posible sin la moralidad de los ciudadanos. Por consiguiente el poder público tiene, al mismo tiempo que el deber apremiante de reprimir con austera justicia los delitos, otro anterior y más grave: el de prevenirlos promoviendo en su esfera la recta formación de las conciencias, respetándolas y haciéndolas respetar.

9. EN EL ORDEN CÍVICO

En el orden cívico, las clases dirigentes y políticas no deben obrar por intereses personalistas o de grupo, ni invitar a los demás a que actúen por ciego instinto de facción, sino siempre por conciencia del verdadero bien común: por parte de quienes conducen o solicitan la opinión de la ciudadanía, mediante la proposición franca y honesta de los remedios que juzgan adecuados; y por parte de los demás ciudadanos, mediante el análisis objetivo e imparcial de las diversas opciones que les brinda la democracia y, cuando llegue el momento, por el ejercicio no despersonalizado sino consciente y responsable del derecho de sufragio que ésta les reconoce.

10. FUNDAMENTO DE LA MORALIDAD

El fundamento íntimo de todo lo dicho es la fe en Dios, el temor saludable a su juicio ineludible, el “amor de Dios sobre todas las cosas”, máximo y primer mandamiento que lleva a la guarda de los demás preceptos de su Ley desde lo profundo del corazón, más allá del orden meramente externo y legal, y en todos los campos, a costa de los sacrificios personales que esto exija.

Según esta Ley no puede el cristiano ser indiferente al verdadero bien temporal ni por lo tanto al recto

orden social. Como ha dicho el Concilio Vaticano II, está llamado a “iluminar el orden de las realidades temporales, a las cuales está estrechamente vinculado, de modo que se realicen y progresen conforme a Cristo” y “el que falta a sus obligaciones temporales, falta a sus deberes con el prójimo y, sobre todo, a sus obligaciones con Dios y pone en peligro su eterna salvación” (G.S. Nos. 31 y 34).

Porque creemos y confiamos en el cristianismo de gran parte de los colombianos, creemos y seguiremos creyendo en Colombia.

Bogotá, agosto 5 de 1977

+ José de Jesús Pimiento
Arzobispo de Manizales
Presidente Conferencia Episcopal

+ Víctor M. López F.
Obispo Auxiliar de Bogotá
Secretario XXXIII Asamblea Plenaria

+ Darío Molina Jaramillo
Obispo Auxiliar de Bogotá
Secretario XXXIII Asamblea Plenaria.